

# Nueva conflictividad social y territorialidades en torno a la transición energética y la minería del litio: el caso de la Mesa de las 33 Comunidades en Argentina

## *New Social Unrest and Territorialities Around the Energy Transition. The 33 Communities Round-Table Conference Against Lithium Mining in Argentina*

Agustín Barberón

Centro de Estudios Interdisciplinarios en Problemáticas Internacionales y Locales (CEIPIIL)  
Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires (UNICEN)  
agustin.barberon@gmail.com  
0000-0003-3652-0414

### RESUMEN

El avance de proyectos extractivos sobre yacimientos de litio en la última década en América Latina, en general, y en Argentina, en particular, implicó que surgieran en la región focos locales de conflictividad que aglutinaron distintos actores colectivos en oposición y resistencia. El presente artículo se centra en un estudio de caso cualitativo que examina el ciclo de conflictividad social surgido en el noroeste argentino como resultado de la explotación litífera. A partir del análisis de la Mesa de las 33 Comunidades se identifican los actores sociales clave involucrados, las estrategias de lucha que emplean, así como sus demandas y agendas programáticas. Esta investigación se propone contribuir a una mejor comprensión de los desafíos que se presentan en el proceso por consolidar la transición energética hacia la descarbonización de la economía global, en un contexto de creciente demanda de minerales y recursos estratégicos.

### ABSTRACT

*The progress of extractive projects on lithium deposits in the last decade in Latin America and in Argentina on lithium in particular implied that local sources of conflict emerged in the region that brought together different collective actors in opposition and resistance. This article focuses on a qualitative case study that examines the cycle of social conflict that arose in northwestern Argentina as a result of lithium exploitation. From the analysis of the "Mesa de las 33 Comunidades" the key social actors involved, the strategies of struggle they use, as well as their demands and programmatic agendas are identified. This research aims to contribute to a better understanding of the challenges in the process of consolidating the energy transition towards decarbonisation of the global economy, in a context of growing demand for minerals and strategic resources.*

### PALABRAS CLAVE

litio, territorialidad, comunidades, transición energética, Argentina.

### KEYWORDS

*lithium, territoriality, communities, energy transition, Argentina.*

## INTRODUCCIÓN

Durante las últimas décadas asistimos a un consenso mundial por la necesidad y la urgencia de descarbonizar la economía global y reducir la emisión de gases de efecto invernadero ante los impactos del calentamiento global y producto de la revolución tecnológica. La transición energética es resultado del acuerdo de la comunidad internacional para sustituir, mediante el desarrollo de nuevas tecnologías, los combustibles fósiles –especialmente el carbón, petróleo y gas– por energías de fuentes renovables que no generen o generen lo menos posible emisiones de carbono.

Consolidar un nuevo paradigma sustentable implicará grandes transformaciones tecnológicas, industrial-productivas y de infraestructura a escala global. Debido al carácter intermitente de las energías de fuentes renovables será necesario desarrollar masivamente medios de almacenamiento de energía eléctrica como las baterías de ion-litio, las cuales además son actualmente demandadas para la electrónica portátil y la industria automotriz de vehículos eléctricos (Fornillo, B., 2019; Bruckmann, M., 2012).

En particular, el litio es un elemento químico que se extrae principalmente de yacimientos de roca o de acuíferos en salares y posee la capacidad de almacenar energía en baterías recargables. Esto transforma al litio en un recurso estratégico al ser un insumo principal para la producción de las baterías. Las reservas más importantes de litio se localizan en los salares andinos de Argentina, Bolivia y Chile en el denominado “Triángulo del litio”, que concentra 58% de las reservas mundiales de litio en salares y cerca de 66% de los depósitos de salmueras (United States Geological Survey [USGS], 2021).

Argentina posee litio en los salares de las provincias de Catamarca, Salta y Jujuy, y en los yacimientos de roca de Córdoba, San Luis, Catamarca y Salta. El auge de la actividad litífera ha convertido al país en el cuarto productor mundial de carbonato de litio, seguido de Chile, Australia y China. De esta manera, la explotación del litio emergió en el contexto de transición energética como una alternativa para impulsar el desarrollo económico en base a la recepción de inversión extranjera directa (IED) para proyectos mineros en las provincias periféricas del país y favorecer crecimiento de la economía nacional (Ministerio de Desarrollo Productivo [MDP], 2021).

La producción del litio no se diferencia de otros *commodities* mineros donde las empresas transnacionales son predominantes y la generación de encadenamientos productivos locales es casi nula, siendo una actividad principalmente de enclave, cuyas exportaciones de carbonato de litio son sin valor agregado e intrafirmas (Slipak, A. y Argento, M., 2022). Lo cual es aún más preocupante en Argentina, ya que el complejo científico-tecnológico nacional

posee significativas capacidades y experiencia en investigación sobre el sector litífero (Consejo Interuniversitario Nacional [CIN], 2021).

La profundización del modelo extractivo exportador en las últimas décadas en América Latina, y en Argentina en particular, implicó un nuevo avance sobre los bienes comunes de la naturaleza vinculado especialmente al aumento en los precios de los *commodities* en el mercado internacional. Como respuesta al avance de los grandes proyectos extractivos –mineros en el caso del litio– emergieron en la región focos locales de conflictividad social que aglutinaron distintos actores colectivos en oposición, resistencia y hasta rechazo del extractivismo.

En el caso específico de la explotación del litio en el noroeste argentino (NOA), la conflictividad social en torno a la actividad ha estado presente desde sus inicios fuertemente asociada a las demandas de las comunidades indígenas Kollas y Atacamas en el Salar de Olaroz, Salinas Grandes y Laguna de Guayatayoc, territorios compartidos entre las provincias de Jujuy y Salta. Esto se debe a que las zonas de extracción se encuentran en territorios ancestrales de los pueblos indígenas, lo cual implica que tales comunidades tengan derechos de autonomía y a la autodeterminación. Asimismo, otros actores de las comunidades locales se han aglutinado con las comunidades indígenas bajo una forma de acción colectiva constituyéndose en un importante movimiento socioterritorial de resistencia con una programática alternativa al extractivismo en oposición a las empresas transnacionales.

El presente trabajo tiene como objetivo analizar el ciclo de conflictividad social que ha surgido en el noroeste argentino (NOA) como resultado de la explotación del litio. Se abordarán los actores sociales involucrados, sus demandas y sus agendas programáticas. Para lograr este objetivo, hemos adoptado una estrategia cualitativa de análisis de contenido que ha requerido una revisión teórica de conceptos clave (Seoane, J., 2022; Mañano, B., 2005; Svampa, M., 2012). Además, hemos seleccionado el enfoque de estudio de caso (Yin, R., 1994), centrándonos especialmente en la “Mesa de Comunidades de la Cuenca de Guayatayoc y Salinas Grandes” (en adelante, la Mesa de las 33 Comunidades), que reúne a treinta y tres comunidades indígenas y a otros actores sociales bajo una posición colectiva de resistencia frente a la industria del litio.

Cabe recordar que la Mesa de las 33 Comunidades está conformada por las comunidades indígenas de Jujuy: Comunidad Aborígen de Santuario de Tres Pozos, Comunidad Aborígen de San Francisco de Alfarcito, Comunidad Aborígen del Distrito de San Miguel de Colorados, Comunidad Aborígen de Aguas Blancas, Comunidad Aborígen de Sianzo, Comunidad Aborígen de Rinconadilla, Comunidad Aborígen de Lipan, Organización Comunitaria Aborígen “Sol

de Mayo”, Comunidad Aborigen de Pozo Colorado - Departamento Tumbaya, Comunidad Aborigen de Santa Ana, Abrolaite, Río Grande y Agua de Castilla, Comunidad Aborigen El Angosto Distrito El Moreno, Comunidad de Santa Anta. Las comunidades indígenas de Salta: Comunidad Aborigen Cerro Negro, Comunidad Aborigen de Casa Colorada, Comunidad Esquina de Guardia, Comunidad Indígena Atacama de Rangel, Comunidad Aborigen de Cobres, Comunidad Likanantay Paraje Corralitos, Comunidad Aborigen de Lipan.

De esta manera, el trabajo se organiza de la siguiente manera. En la primera sección, se explorará el concepto de movimiento socioterritorial como una especificidad de ciertos movimientos sociales, con el propósito de comprender las demandas, prácticas y agendas de los actores colectivos involucrados. La segunda sección describirá el auge de la actividad litífera en Argentina y el surgimiento de movimientos socioterritoriales en oposición al avance del modelo extractivo exportador. La tercera sección se centrará en el caso de la Mesa de las 33 Comunidades en el NOA, identificándola como el movimiento socioterritorial principal, y analizará sus reclamos y agendas programáticas. Por último, en las conclusiones, se presentan los hallazgos de este estudio para comprender el ciclo de conflicto social en torno a la explotación del litio en el noroeste argentino.

## LOS MOVIMIENTOS SOCIOTERRITORIALES EN AMÉRICA LATINA

A mediados de la década 1970 a 1980 emergió un nuevo régimen capitalista que pondría fin al modelo del Estado de bienestar dando inicio a un periodo que terminaría consolidándose en el siglo XXI en la actual fase de la globalización del capitalismo neoliberal-financiarizado (Fraser, N., 2020). La instauración del neoliberalismo en América Latina desde la década de 1980 a 1990, especialmente bajo el paradigma del Consenso de Washington, implicó el reinicio de un nuevo ciclo de conflictividad social y movilizaciones de sujetos subalternos colectivos frente a las políticas neoliberales imperantes (Seoane, J., 2011).

La implementación de las políticas neoliberales en la región significó una profundización de la crisis económica, reducción del gasto fiscal en servicios públicos, educación, salud, transporte, en simultáneo a la concentración de la actividad productiva en manos de empresas transnacionales y creciente financiarización. Como respuesta a esta avanzada neoliberal, emergieron nuevos sujetos sociales con demandas y reivindicaciones propias, programáticas alternativas y formas específicas de organización.

Este ciclo de conflictividad social que emergió en los noventa e inició con el llamado Caracazo de 1989, bajo diversas organizaciones de protesta y resis-

tencia a las políticas neoliberales, se constituyó como el punto de partida de las movilizaciones en la región (Quijano, A., 2004). A este acontecimiento se sumaron tres hechos posteriores de gran significación para la región, que por su intensidad implicaron amplias movilizaciones colectivas que irrumpieron desde las zonas periféricas a los centros político, económico y social nacionales: el levantamiento zapatista en el sureste mexicano en 1994; el movimiento *piquetero* de trabajadores desocupados en Argentina que iniciaron con las puebladas y cortes de ruta en el norte y sur del país en 1996; y, las movilizaciones indígenas y campesinas en Ecuador que precipitaron la caída del gobierno de Abdalá Bucaram en 1997 (Seoane, J., 2011).

Los sujetos subalternos excluidos y marginados de la vida social y política ingresaron a la escena política como actores centrales de los países.

[. . .] décadas de neoliberalismo en América Latina han creado las condiciones, las necesidades y los sujetos sociales de un horizonte de conflictos sociales y políticos que podrían no agotarse solamente en la protesta y la oposición a la continuación del neoliberalismo o en la disputa por la distribución de ingresos y de recursos de sobrevivencia. Y los nuevos sujetos sociales que emergen no solamente están ya en la escena del conflicto, sino que tienen todas las condiciones para crecer precisamente por las propias determinaciones de la crisis. (Quijano, A., 2004, p. 23)

De esta manera, como sostiene Seoane (2011), se abrió en Latinoamérica un nuevo ciclo de conflictividad social de crisis de legitimidad del modelo neoliberal que inicio en el norte, sur y los andes del subcontinente y se extendió hasta aproximadamente el año 2006. Estos movimientos sociales, en especial aquellos sectores de la población más afectados por la concentración del ingreso por la aplicación de las políticas neoliberales, irrumpieron en la esfera pública reivindicando la acción política y social en contra de la escisión del paradigma liberal entre la esfera política y la esfera social. Diversos levantamientos sociales, insurrecciones urbanas y conflictos nacionales, que inclusive derivaron en procesos distituyentes de varios presidentes, marcaron la apertura a transiciones hacia nuevos modelos políticos.

En varios países de América Latina se produjeron procesos distituyentes de presidentes que significaron la caída de sus gobiernos, por ejemplo de Fujimori en Perú en el 2000, Jamil Mahuad (2000) y Lucio Gutiérrez (2005) en Ecuador, Fernando de La Rúa en Argentina en 2001, Gonzalo Sánchez de Losada (2003) y Carlos Mesa (2005) en Bolivia. Asimismo, en estos años se produjeron grandes movilizaciones: en México en 2001 y en Venezuela en 2002.

Como señala Quijano, A. (2004), el creciente desempleo y la expansión de la de pobreza consecuencia de las políticas del régimen neoliberal no solo abrió un proceso de deslegitimación ideológica sobre las políticas neoliberales sino que, además, inició un debate sobre posibles horizontes de cambio y futuros cursos de acción, especialmente en relación a las políticas socio-económicas.

Estos nuevos sujetos sociales emplean prácticas colectivas que son afirmativas buscando su autonomía en tanto capacidad de decisión respecto de los Estados como de los partidos políticos, donde los actores reafirman sus identidades socioculturales material y simbólicamente, diferenciándose de las acciones más tradicionales de protesta como la huelga. En este sentido, la relevancia que han adquirido las mujeres en torno a las formas de organización social es un elemento clave. Cada vez más las relaciones de equidad de género trascienden a los movimientos, reivindicaciones por la organización del trabajo, educación, las condiciones de reproducción de la vida social cotidiana, familiar y comunitaria, y la relación con la naturaleza se vuelven problemáticas centrales de sus demandas (Marchegiani, P., 2021).

Asimismo, una característica central de estos nuevos movimientos sociales, según Zibechi, R. (2003), radica en su profundo arraigo en los territorios tanto de aquellos espacios físicos conquistados o de los recuperados a través de las luchas.

En línea con Mançano, B., (2005), se entiende al *espacio* como formación de componentes multidimensionales, así el espacio abarca y trascienden al espacio físico-geográfico e incluye al espacio social. De este modo, el espacio es producto de las relaciones sociales entre las personas y sus múltiples componentes como la política, economía, cultura, ambiente y naturaleza.

La territorialidad promueve una nueva forma de organización en torno prácticas y de relaciones sociales donde el territorio es el espacio en el que se construye la colectividad tanto material como simbólicamente. Cuando la identidad de los movimientos es un territorio específico y se vuelve el objeto central del proyecto político, nos encontramos frente a movimientos socioterritoriales particulares.

Los movimientos socioterritoriales tienen el territorio no solamente como objeto, sino que éste es esencial para su existencia. Los movimientos campesinos, los indígenas, las empresas, los sindicatos y los estados pueden construirse en movimientos socioterritoriales y socioespaciales porque crean relaciones sociales para tratar directamente sus intereses y así producen sus propios espacios y sus territorios. (Mançano, B., 2005, p. 280)

El territorio es el objeto central de reivindicación de los movimientos socioterritoriales, es constituyente de su identidad y subjetividad política. Además el territorio es el espacio de socialización de las nuevas relaciones sociales que se conforman entre los sujetos y que junto a los procesos de territorialización institucionalizan sus formas organizacionales que se superponen con el proyecto territorial del Estado (Halvorsen, S., Mançano, B. y Torres, V., 2021).

Los movimientos socioterritoriales buscan –a través de sus prácticas de desterritorialización– reterritorializar el espacio y así apropiarse del territorio estatal neoliberalizado para conformar un proyecto político alternativo. De manera tal, el territorio para los sujetos subalternos, grupos invisibilizados y sectores excluidos se vuelven territorios de “r-existencia” contra las tantas amenazas y violencias que estos grupos vienen sistemáticamente sufriendo (Haesbaert, R. , 2020, p. 295).

En este sentido y desde una perspectiva decolonial, Haesbaert, R.(2020) enfatiza en la noción de territorio-cuerpo, como visión relacional que va más allá de la clásica asociación a la escala de la lógica estatal y que no solo se expande como un eje transversal para la defensa de la propia vida sino que también contempla al territorio como territorio de vida. Según el autor, los conflictos territoriales en este razonamiento, en el caso de las comunidades originarias, son una cuestión de disputa entre ontologías:

[. . .] muchos grupos, especialmente en los altiplanos andinos, comparten de algún modo la misma concepción de un territorio que no disocia al hombre de la tierra, pensada como Pacha (universo, mundo) mama (madre), donde todos los seres viven en relación y donde la base física del terreno integra las relaciones sociales e, hipotéticamente, alguna puede ser reducida a su materialidad, pues todo contiene vida y, para el hombre, adquiere valor simbólico. Estos componentes en plena interacción también pueden ser asociados, metafóricamente, al cuerpo humano [. . .] (Haesbaert, R. , 2020, p. 291)

Halvorsen, S., Mançano, B. y Torres, V. (2021) describen cuatro ejes que caracterizan a los movimientos socioterritoriales. En principio, como se mencionó, el territorio es el eje central en cuanto a la estrategia política. El objetivo primordial es la apropiación del espacio en pos de las posibilidades de supervivencia y potencialidad de sus proyectos políticos. El territorio no es solo resistencia de movilización y reivindicación de sus demandas. De hecho, y en segundo lugar, el territorio es el espacio de conformación de la subjetividad política del movimiento socioterritorial donde se genera la identidad colectiva. El tercer eje es la sociabilización política que se construye en torno a las nuevas prácticas

colectivas en el lugar de encuentro de los sujetos y los valores que se generan del propio curso de las acciones mismas donde se desarrollan normas comunes. Finalmente, como cuarto eje, los movimientos socioterritoriales crean nuevas instituciones en el proceso de territorialización de sus proyectos políticos en base a sus reivindicaciones.

En este sentido, es necesario tener en cuenta que los procesos de territorialización son procesos de construcción de espacios complejos, donde las lógicas de los sujetos colectivos (las reivindicaciones de los movimientos socioterritoriales) y el Estado (en sus diversos niveles) en el cual se insertan las luchas se entrecruzan con valoraciones diferentes (Svampa, M., 2012). En especial sobre las lógicas de territorialidad de las empresas transnacionales y los grandes actores económicos desde las corporaciones o las élites nacionales buscan desde un paradigma economicista transformar aquellos espacios donde localizan recursos naturales considerados estratégicos en territorios eficientes y productivos.

Esto evidencia la dimensión en donde se inscriben los movimientos socioterritoriales, la multiescalaridad. El creciente proceso de globalización neoliberal financiera actual se inserta en un entramado complejo de relaciones de escalas local-global entre actores sociales, económicos, y políticos estatales y privados. Por ejemplo:

[para] las industrias extractivas, la dinámica entre “lo global” y “lo local” se presenta como un proceso en el que se cristalizan, por un lado, alianzas entre empresas transnacionales y Estados (en sus diferentes niveles), que promueven un determinado modelo de desarrollo; y, por otro lado, resistencias provenientes de las comunidades locales, que cuestionan tal modelo, y reclaman su derecho a decidir en función de otras valoraciones. (Svampa, M., 2012, p. 20)

Como señalan Svampa, M. (2012), Seoane, J. y Algranati, C. (2018), desde mediados de los años 2000 en los países de América Latina se ha profundizado el modelo extractivo exportador basado en los bienes naturales o bienes comunes de la naturaleza, en un contexto marcado por el incremento de sus precios en el mercado internacional, periodo denominado como “boom de los *commodities*”.

Desde mediados de inicios del siglo, el modelo de inserción internacional de América Latina realizó el pasaje del Consenso de Washington, asentado sobre la valorización financiera, al Consenso de los *Commodities* basado en la exportación de bienes primarios a gran escala sin mayor valor agregado para su colocación en el mercado global como único destino (Svampa, M., 2012; Slipak, A. y Argento, M., 2022). Esto estuvo sostenido por el aumento de los precios



internacionales de las materias primas y el crecimiento de la demanda por los países centrales y emergentes; de China en particular. En consecuencia, este modelo reproduce el intercambio desigual que históricamente caracteriza a la región y profundiza la reprimarización de la estructura económica de los países.

La expansión de la frontera agrícola-industrial para la producción de la soya transgénica y el crecimiento de la actividad minera ha provocado una emergencia de movimientos sociales, especialmente socioterritoriales, de comunidades indígenas y campesinas con participación ciudadana surgimiento así nuevas formas de movilización y acción centradas en la defensa de los bienes naturales, la biodiversidad y el ambiente.

Cabe mencionar que en Argentina, como se verá en el caso de la industria del litio en particular, la conflictividad social vinculada a la actividad minera a gran escala está presente en numerosas provincias del país, pese a ello, los conflictos en relación a la megaminería han estado encapsulados principalmente en el nivel local y provincial.

En gran medida, el aumento de las resistencias y los conflictos se debe a la necesidad de hacer frente a la mercantilización de los bienes comunes de la naturaleza y a la transnacionalización de los mismos que implica la destrucción de formas y condiciones de vida de comunidades y territorios (Seoane, J. y Algranati, C., 2018). Como resultado de estos procesos en disputa, fue surgiendo una mayor tendencia hacia una “ambientalización” de las luchas indígenas y campesinas. Este cambio, conocido como el “giro ecoterritorial” en la construcción de nuevas territorializaciones de los movimientos sociales (Svampa, M., 2012), ha dado lugar a la formación de nuevos actores sociales. Estos sujetos sociales comparten un lenguaje común, especialmente basado en la matriz indígena comunitaria, han construido marcos de acción colectiva que ya no solo buscan reivindicar la creación de nuevas territorialidades, sino que también han convertido la relación con la naturaleza en una parte fundamental de su agenda de lucha y cambio social.

La ambientalización de las prácticas colectivas ha configurado *redes* de actores heterogéneos, que si bien los movimientos socioterritoriales son los principales, no los únicos protagonistas de las luchas. En los mismos se articulan desde movimientos indígenas, campesinos, ambientalistas, organizaciones no gubernamentales, intelectuales y académicos universitarios, colectivos culturales, etcétera. Como resultado de esta heterogeneidad en torno a un espacio –en sentido amplio– se produce un diálogo de saberes e interdisciplinas, que incluye al conocimiento experto y la revalorización de los saberes comunal-locales.

Esta dinámica organizacional revela, según Giarracca, N. y Mariotti, D. (2012), una característica importante de los movimientos socioterritoriales que la conformación de redes a través del apoyo de terceros actores y colaboradores en pos de un objetivo común. De estas redes no solo intervienen actores de saberes expertos o aquellos revalorizados en los mismos procesos de lucha, sino que también a través de las prácticas colectivas participan organizaciones de pobladores que anuncian nuevas problemáticas al verse sus territorios afectados. De manera tal que variados tipos de actores sociales se articulan en relación al mismo espacio y problema común. En este sentido, las autoras identifican tres factores principales para formación de las redes en relación a la *elección de los aliados* que son parte:

1) los que ponen el acento en las mismas problemáticas; 2) los que colocan su atención en las bases estructurales del conflicto [ . . . ] 3) un factor vinculado con la perspectiva del proceso político que se centra en las características de la atmósfera política en que los actores operan. (Giarracca, N. y Mariotti, D., 2012, p. 97).

En definitiva, la categoría de movimiento socioterritorial es un concepto abierto y dinámico que adquiere gran relevancia para analizar los procesos de movilización de los sujetos colectivos especialmente en el contexto latinoamericano, entendiendo que el mismo es parte una estructura de relaciones global-locales determinados.

## **EL “BOOM” DEL LITIO EN ARGENTINA: EMERGENCIA DE LOS MOVIMIENTOS SOCIOTERRITORIALES Y PROFUNDIZACIÓN DEL MODELO EXTRACTIVO EXPORTADOR**

América Latina es una de las pocas regiones del mundo que concentra importantes recursos naturales considerados estratégicos desde hidrocarburos, minerales, biodiversidad y agua (Bruckmann, M., 2012). En particular, en la última década los minerales, como el litio, cobalto, níquel, entre otros, han cobrado gran importancia estratégica en el marco de la transición energética al ser insumos claves para la fabricación de las nuevas tecnologías de fuentes renovables. La cuestión ambiental ha adquirido una centralidad fundamental en la agenda internacional para afrontar los problemas relacionados con el calentamiento global y al mismo tiempo impulsar una reactivación de la economía global en base a la innovación productiva de tecnologías *verdes* (Seoane, J., 2018b; Hurtado, D. y Souza, P., 2018).

Como sostienen Seoane, J. y Algranati, C. (2018), el auge global por conformar una nueva *economía verde* se presenta como solución a la crisis climática pero no hace más que profundizar sus causas al expandir la mercantilización capitalista de la naturaleza, se expansión de los mercados de carbono, promoción de las industrias energéticas y hasta medicamentos, todo a través de la apropiación de empresas trasnacionales.

En este sentido, la crisis económico-financiera de 2008 inició con el derrumbe de las hipotecas inmobiliarias en Estados Unidos impactando luego al resto de los países centrales. Si bien el crecimiento económico se desaceleró en la periferia su impacto no fue tan catastrófico. Los capitales e inversiones del centro del sistema encontraron como oportunidad redirigirse hacia las periferias en proyectos extractivo exportadores. Por ejemplo, según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) (Seoane, J. y Algranati, C., 2018, p. 37) entre 2008-2011 los volúmenes de IED (inversión extranjera directa) en el conjunto de América Latina representaron un 70% y 130% más que el promedio ingresado entre los 2000 y 2005. La industria minera en particular se convirtió en uno de los sectores más atractivos de las inversiones externas, solo en 2011 el sector alcanzó un monto record de 140 mil millones de dólares siendo 250% superior al promedio registrado en comparación al año 2003 (Seoane, J. y Algranati, C., 2018, p. 38).

Este proceso global implicó para los países latinoamericanos una profundización del modelo extractivo exportador. El extractivismo contempla aquellas actividades que consolidan un modelo tendiente a la monoproducción, al desestructurar y reorientar los territorios, destruye la biodiversidad y profundiza los procesos de apropiación y concentración de tierras. Incluye a la actividad de la minería, los hidrocarburos, agronegocios y la producción de biocombustibles. También comprende a los grandes proyectos de infraestructura que son necesarios para su explotación, tanto en materia de transporte –como hidrovías, puertos, corredores biocénicos– de energía y comunicaciones.

Como se observa, el modelo extractivista se basa en actividades capital-intensivas, de grandes inversiones de capitales concentrado en corporaciones trasnacionales y de especialización productiva (*commodities*) que no generan encadenamientos productivos consolidando enclaves de exportación. En base a la fragmentación social y regional de los territorios se configuran espacios dependientes del mercado internacional (Svampa, M., 2012; Slipak, A. y Argento, M., 2022).

De este modo, América Latina se inserta en el orden internacional no solo aceptando las asimetrías en términos económico-comerciales sino sobre todo

admitiendo que la región se convierta en zona de sacrificio de externalidades socioambientales y políticas (Fornillo, B., 2019).

Asimismo, de forma simultánea a la promoción de un nuevo auge de mercantilización, apropiación y control de los bienes comunes de la naturaleza y de los territorios donde se asientan por parte del capital transnacional actúan asociada o competitivamente el capital nacional-local tanto de grandes grupos económicos o empresarios menores.

El modelo extractivista se instaló también en la agenda de los gobiernos neodesarrollistas de América Latina, con diferencias político-ideológicas entre sí, alternativos a los regímenes neoliberales del periodo anterior. El cuestionamiento y la salida a la crisis del neoliberalismo implicó cambios de gobiernos con proyectos neodesarrollistas, como en los casos de Argentina y Brasil por ejemplo, que promueven la regulación e intervención estatal en la economía bajo una orientación industrialista vinculada a la promoción de los grupos económicos locales, el restablecimiento de niveles de demanda interna y expansión del mercado interno, junto con el desarrollo de políticas sociales hacia los sectores populares (Seoane, J., 2018). Los objetivos de industrialización eran complementados por el modelo extractivo exportador constituido en las décadas anteriores. En este sentido, los nuevos gobiernos convergieron en profundizar la actividad minera bajo el contexto internacional favorable del *boom de los commodities* para impulsar el crecimiento de las economías de los países (Seoane, J., 2022).

De esta manera, en el nuevo contexto regional se conformó un modelo que en términos socioeconómicos era dependiente del extractivismo sustentado por la megaminería, la explotación hidrocarbúrica, los monocultivos y el agronegocio, en simultáneo a las obras de infraestructura energética y de transporte asociados, todas actividades intensivas y a gran escala. Por ello, Seoane, J. y Algranati, C. (2018) denominan a este contexto como de *ofensiva extractivista* sobre los bienes comunes de la naturaleza.

En esta línea, Svampa, M. (2012) sostiene que existen continuidades y rupturas entre el periodo neoliberal y el neodesarrollista. El Estado neoliberal, asentado en los noventa, las bases normativas-jurídicas de esos años y las políticas de privatizaciones de los bienes públicos garantizaron la *seguridad jurídica* para los capitales y la rentabilidad empresarial permitieron la expansión posterior del extractivismo. Por otro lado, hay diferencias respecto a los espacios de mayor flexibilidad del Estado en tanto capacidad de acción, en especial de aquellos gobiernos progresistas que han cuestionado las políticas neoliberales por alternativas desarrollistas.

Sin embargo, cuando la crisis del centro capitalista repercutió en las periferias hacia mediados de 2012 dicho modelo comenzó a mostrar los signos de fragilidad y dependencia para sostener las políticas económicas y sociales.

A partir de la década de 2010 se inicia un periodo de decrecimiento económico a nivel regional que alcanza una caída negativa del PBI en 2016 en América Latina en un contexto internacional de quiebre de la etapa de los altos precios de los commodities (Seoane, J., 2022).

En particular, la desaceleración de la actividad económica y en consecuencia el ajuste sobre el gasto fiscal evidenció los límites estructurales del modelo poniendo en tensión la dinámica social de los países (Seoane, J., 2022). En estos años, las protestas y resistencia sociales estuvieron presentes y se fueron acentuando a medida que se expandía el extractivismo, sobre todo frente a la violencia, el saqueo, la devastación ambiental, la dependencia y la recolonización territorial.

Sin constituir un nuevo ciclo abierto de conflictividad social, como en las décadas anteriores, puede considerarse como el inicio del agravamiento de las tensiones sociales, especialmente respecto al cuestionamiento de la actividad extractiva a partir de la emergencia de pequeños focos de movilizaciones en las principales provinciales mineras.

Respecto al litio en particular, en la última década se ha posicionado en el escenario internacional como un recurso estratégico al ser un insumo crucial para la fabricación de las baterías ion-litio, siendo clave para las tecnologías digitales, la industria automotriz de vehículos eléctricos y como solución a la intermitencia de las energías de fuentes renovables como fotovoltaica y eólica. Así, la minería litífera emergió en el país y en el imaginario regional sudamericano como una alternativa para impulsar el desarrollo económico de zonas periféricas de los países al favorecer las dinámicas macroeconómicas provinciales y nacionales y, al mismo tiempo, aportar a los procesos de transición energética global hacia modelos sustentables (Fornillo, B., 2019).

En Argentina, en particular, la regulación de la actividad litífera está comprendida dentro del marco jurídico de libres concesiones mineras. El régimen normativo del litio se configuró durante la década de 1990, en un contexto de reformas neoliberales y reestructuración del sector minero impulsadas por el Banco Mundial, en base a tres leyes específicas: la Ley 24.196 de 1993 denominada Ley de Inversiones Mineras, el artículo 124 de la Constitución Nacional de 1994, y el Código de Minería reformulado en 1997. Este cuerpo legislativo no hace más que contribuir a . . .

[. . .]facilita[r] una lógica de instalación del capital transnacional con baja captación de rentas, que ofrece muy limitadas oportunidades para la creación de capacidades tecnológicas y productivas intensivas en conocimiento, deficiente reconocimiento de los derechos de las comunidades locales y con escasas capacidades de fiscalización estatal de los impactos ambientales. (Consejo Interuniversitario Nacional [CIN], 2021, p. 1).

Según la Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo de Argentina (Ministerio de Economía, 2023), hay dos proyectos en producción plena de carbonato de litio. Estos son el Proyecto Fénix operativo desde 1991, ubicado en el Salar del Hombre Muerto en Catamarca a cargo de la empresa Livent y el Proyecto Olaroz Lithium en el Salar de Olaroz en Jujuy, en funcionamiento desde 2015 por Sales de Jujuy S.A. Además, se encuentran en una etapa avanzada de construcción dos proyectos: Caucharí-Olaroz en Jujuy, con expectativas de comenzar su producción a fines de 2023, y el proyecto Rincón en Salta. Adicionalmente, se están llevando a cabo nueve proyectos en etapa de exploración y más de una veintena se encuentran en fase de prospección.

La continuidad del marco normativo liberal y, por consiguiente, de las políticas de promoción del sector durante los gobiernos de Cristina Fernández (2007-2015), Mauricio Macri (2015-2019) y Alberto Fernández (iniciado en 2019) configuraron el actual escenario de la producción del litio del país con índices de crecimiento notables. Las exportaciones de carbonato de litio se incrementaron un 903% entre 1998 y 2017, alcanzando un valor de 224 millones de dólares, inclusive se estima, según la capacidad instalada para la producción de litio, que tal incremento para 2022 llegue al 420% (Pragier, D., Novas, M., y Christel, L., 2022).

Estas son algunas de las estimaciones del sector, ya que uno de los principales inconvenientes de la industria del litio en el país es que no existe una regulación que disponga que el Estado Nacional pueda intervenir en las tareas de fiscalización, siendo las propias empresas transnacionales quienes informan la producción –y la calidad de la misma– que exportan a través de sus declaraciones juradas (Consejo Interuniversitario Nacional [CIN], 2021).

No obstante, cabe mencionar que en el periodo de Cristina Fernández la promoción de la explotación de los salares estuvo asociada con el desarrollo local de las provincias. El interés gubernamental era ascender en la cadena de valor litífera hacia la producción nacional de las baterías (Fornillo, B., 2019).

Para obtener un análisis exhaustivo de las políticas científico-tecnológicas e industriales en torno al litio implementadas durante este periodo, se recomienda consultar el trabajo de Barberón, A. (2022).

El gobierno de Mauricio Macri, bajo la lógica del desarrollo económico vinculado directamente al ingreso de inversiones extranjeras, profundizó la dinámica extractiva en el sector litífero (Slipak, A. y Argento, M., 2022) En este marco, sostienen los autores, la política para la actividad se centró en incrementar la participación del país en el mercado global de carbonato de litio, lo cual implicó una agudización del modelo extractivo no solo en la explotación sino también exploración de los yacimientos por parte de las empresas transnacionales.

Durante este periodo, el gobierno nacional implementó medidas específicas para promover la actividad minera y la recepción de inversiones externas. Las primeras medidas consistieron en eliminar las retenciones a las exportaciones de la explotación minera y los impuestos sobre las exportaciones mineras con un discurso aperturista en favor del ingreso de divisas mediante la promoción de la inversión extranjera directa –otorgando jerarquía a las denominadas inversiones *greenfield*-. Además, se implementaron una serie de incentivos que favorecieron al sector minero, como la devaluación y la liberación del tipo de cambio junto a la posibilidad de girar dividendos al exterior. Se profundizó la apertura del mercado nacional, estableciéndose un escenario favorable para la radicación de empresas transnacionales y dado que el control de los recursos naturales es potestad de las provincias según la Constitución Nacional, las firmas negociaron sus condiciones directamente con los gobiernos locales.

En este contexto, Slipak, A. y Argento, M. (2022) sostienen que no se destinaron recursos estatales para evaluar la eficiencia de las técnicas de extracción, ni para fiscalizar los nuevos proyectos y estudiar sus impactos ambientales, como tampoco promover la colaboración con el sistema científico-tecnológico nacional. Y, más preocupante aún, ha sido la falta por “[. . .] cumplir el Derecho a la Consulta Previa, Libre e Informada que exigen las comunidades afectadas, y que se encuentra plasmado en el Convenio 169 de la OIT, con rango constitucional.” (Slipak, A. y Argento, M., 2022, p. 28)

Asimismo, a pesar de las expectativas generadas por el incremento en la explotación del litio como motor del crecimiento macroeconómico del país, la expansión de la minería litífera ha provocado cuestionamientos respecto a los impactos socioambientales por parte de diferentes actores sociales, en especial de las propias comunidades locales que habitan en la región. De hecho, según Casalis, A. (2019) la dependencia estructural de las provincias de menor desarrollo relativo en relación a las zonas centrales del país no se ha revertido a pesar del auge de la minería y el aumento de las inversiones extranjeras en sus territorios.

En este sentido, el principal foco de oposición con reivindicaciones alternativas a la minería de litio en Argentina han sido –y continúan siendo actualmente– las comunidades originarias que habitan los territorios (Arias, V. , Galuccio, M. y Freytes, C., 2022; Fornillo, B., 2019). El origen de la conflictividad radica justamente en la disputa sobre el territorio ante el solapamiento entre la propiedad de la tierra comunal de las comunidades –la cual es reconocida con derecho a consulta– y la normativa de que las reservas de litio ubicadas en los acuíferos del subsuelo de los salares es propiedad de las provincias –dominio originario–.

En el caso específico de la explotación de litio, la conflictividad social ha estado fuertemente asociada al rol de las comunidades indígenas por dos razones puntuales. La primera: las zonas de explotación litíferas mayormente coinciden con territorios ancestrales de pueblos indígenas. Segundo, la presencia de tales comunidades involucra derechos a la autonomía y a la autodeterminación que fácilmente entran en tensión con intereses estatales y usualmente son vulnerados. (Pragier, D., Novas, M. y Christel, L., 2022, p. 80)

De este modo, las tareas de exploración de las empresas mineras provocaron el fortalecimiento de los vínculos entre las diversas comunidades (Pragier, D., Novas, M. y Christel, L., 2022).

Es importante mencionar que la situación de las distintas comunidades varía sustancialmente. Algunas comunidades han llevado procesos de resistencia desde el momento en que las empresas mineras se han instalado en sus territorios, mientras que otras han decidido autorizar su instalación (Marchegiani, P., 2021 y Pragier, D., Novas, M. y Christel, L. 2022).

El activismo legal centrado en derecho a la autodeterminación, el reconocimiento territorial indígena y la sustentabilidad ambiental sentaron se conformaron en los principios que artículo de la agenda de lucha. En estas acciones en particular, además de abogar por los derechos específicos, se puso un énfasis en resaltar los riesgos socioambientales asociados a la minería de litio: el impacto en la sostenibilidad hídrica de los salares, en específico de los acuíferos, y las consecuencias negativas que ello conlleva para las actividades económicas de subsistencia de las comunidades.

La defensa agua es un eje central del reclamo ambiental indígena. Los acuíferos de los salares andinos se configuran como sistemas hídricos complejos (Marchegiani, P., 2021). Estos acuíferos albergan un equilibrio frágil entre sistemas de agua dulce, caracterizados por su baja salinidad, y sistemas de agua salobre, con una alta concentración de sales. Además de estas zonas, en tanto



salares, se caracterizan por ser áreas de alto estrés hídrico debido a la aridez y las precipitaciones anuales escasas que las caracteriza.

El método de extracción de litio en los yacimientos de salares es la evaporación solar. El cual consiste en bombear la salmuera a la superficie y conducirla a piscinas de gran extensión y baja profundidad para maximizar la tasa de evaporación. Después de varios meses de evaporación constante (entre dieciocho meses aproximadamente), se inician las fases de agregación de valor.

De forma esquemática, la cadena de valor del litio consiste en una serie de fases (Fornillo, B., 2019). La primera fase de explotación consiste en la elección de una técnica de extracción particular dependiendo del tipo de yacimiento, que como se mencionó en el caso de los salares es la extracción por evaporación solar. Seguido de la fase de industrialización, donde en una etapa inicial en plantas de conversión donde se procesan las sales precipitadas mediante reactivos químicos para obtener principalmente carbonato de litio.

Luego, en la siguiente etapa de industrialización, en plantas químicas se procesa el carbonato de litio para obtener hidróxido de litio. Por último, en la tercera fase se fabrican los componentes específicos utilizados como insumos para la elaboración de las baterías de ion-litio.

El principal problema son los desequilibrios ecológicos generados por la extracción intensiva del agua de los acuíferos. Se estima que para producir 1 tonelada de carbonato de litio se consume más de medio millón de litros de agua de los acuíferos y entre 30 a 50 mil litros de agua dulce (Fornillo, B., 2019, p. 236).

## **LA MESA DE COMUNIDADES DE LA CUENCA DE SALINAS GRANDES Y LAGUNA DE GUAYATAYOC**

Las comunidades originarias en Argentina cuentan con un entramado normativo de derechos particulares en función de su existencia anterior a la conformación del Estado nacional argentino. En específico, el artículo 75 inciso 17 de la Constitución Nacional reformada en 1994 estableció la preexistencia étnica y cultural de las comunidades de los pueblos indígenas. En consonancia además con el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), en el cual se reconoce la personería jurídica, posesión y propiedad comunitaria de las tierras tradicionalmente habitadas por las comunidades y su participación en la gestión de sus recursos naturales por medio de la consulta. En los artículos 6 y 7 del Convenio 169 de la OIT –ratificado por Argentina– se garantiza la Consulta Previa Libre e Informada (CPLI) en referencia a la potestad de los

pueblos a decidir sobre sus propios intereses en relación a su propio proceso de desarrollo (Pragier, D., Novas y Christel, L., 2022).

La Consulta Previa Libre e Informada exige justamente consultar a los pueblos interesados mediante procedimientos apropiados, a través de sus instituciones representativas junto a los medios para que puedan participar libremente, cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas que puedan afectarlos directamente. En tal sentido, la implementación de la consulta es responsabilidad del Estado, quien la debe realizar antes de otorgar las concesiones de los yacimientos de un territorio determinado (Arias, V., Galuccio, M. y Freytes, C., 2022).

A nivel nacional el Régimen de Libre Acceso a la información Pública Ambiental de la Ley de Presupuestos Mínimos (N° 25.831) establece una definición de información ambiental la cual incluye toda forma de expresión o soporte relacionada con el ambiente, los recursos naturales o culturales y el desarrollo sustentable, así como también la gratuidad en su acceso. Por su parte, a la anterior ley se adiciona el Acuerdo de Escazú (2018) también ratificado por Argentina, en el cual se plasma el “derecho de acceso” –pleno y efectivo– a la información ambiental, la participación pública en los procesos de toma de decisiones ambientales y acceso a la justicia en los asuntos socioambientales.

Cabe destacar una particularidad trascendental, para las comunidades originarias de la región los salares no son percibidos por su potencialidad económica y energética en función de las industrias tecnológicas, sino como territorios constitutivos de su subjetividad, y por ello, son esenciales para sus formas de vida, producción y propia subsistencia como comunidades. Arias, V., Galuccio, M. y Freytes, C. (2022), lo describen de la siguiente manera:

Los ecosistemas altoandinos tienen una importancia simbólica para numerosas comunidades indígenas y campesinas locales [...] la actividad minera se superpone con territorios utilizados y ocupados por las poblaciones locales hace más de 10.000 años, y la mayoría utilizan los diferentes recursos naturales existentes para su supervivencia (Arias, V., Galuccio, M. y Freytes, C., 2022, p. 13-14)

Desde mediados de 2009 empresas transnacionales mineras comenzaron a tramitar ante el gobierno provincial de Jujuy la solicitud de pedimentos mineros en los territorios comprendidos de Salinas Grandes y Laguna de Guayatoyoc. Así, para 2010 frente al avance de las empresas sobre los salares comenzó un proceso de articulación y agrupamiento para tratar la implicancia de la actividad, incluyendo a comunidades con sus propias organizaciones comunitarias. Las iniciales organizaciones derivaron en la conformación de una organización

colectiva mayor, la Mesa de Comunidades con el objetivo de reunirse mensualmente “[. . .] para tratar diferentes asuntos relacionados con las problemáticas comunitarias, como así también, compartir espacios de reflexión y espiritualidad.” (Kachi, Y., 2015, p. 13)

En los diversos poblados y parajes que conforman las treinta y tres comunidades de la Mesa, se observan múltiples estructuras de organización y representación. Las comunidades están bajo la jurisdicción de un comisionado municipal, quien ejerce el poder local en sus territorios. Además, en cada comunidad existe una asamblea comunitaria, la cual es presidida por un representante comunitario denominado “comunero o comunera”. La creación de la “Mesa” se basó en estas estructuras comunitarias, que, al entrelazarse, conforman una instancia organizativa con un carácter deliberativo, informativa y resolutorio, personificada por la asamblea general que se lleva a cabo en la ciudad de San Salvador de Jujuy, capital provincial de Jujuy. Estas instancias de encuentro claves, ya que representan el núcleo central de todas las acciones emprendidas y decisiones tomadas.

Conforme a este contexto, las treinta y tres comunidades indígenas que habitan el territorio dieron origen a la “Mesa de Comunidades de la Cuenca de Salinas Grandes y Laguna de Guayatayoc” (la Mesa de las 33 Comunidades) con el objetivo de reclamar una consulta previa libre e informada sobre los proyectos extractivos. Según Argento, M. (2020), desde el inicio de sus reuniones los integrantes de la Mesa exigieron ser consultadas sobre los proyectos mineros que se instalarían en sus territorios. La principal reivindicación de las comunidades es la demanda de autonomía.

Las comunidades fundamentaron sus demandas en las leyes provinciales vigentes. Las constituciones provinciales de Salta y Jujuy incorporan disposiciones orientadas a la protección de los “pueblos aborígenes” (en el Artículo 50 en la Constitución Provincial de Jujuy) y de los “pueblos indígenas” (Artículo 15 de la Constitución de la Provincia de Salta). Asimismo, las comunidades adquirieron conocimiento acerca de las legislaciones ambientales provinciales, como así también de la obligación de las empresas mineras de presentar informes de impacto ambiental.

En este marco, la Mesa de las 33 Comunidades comenzó su accionar implementando una serie de estrategias múltiples y complementarias. Iniciaron con acciones legales, de presentaciones judiciales que si bien significaron en un principio un freno a los trabajos de exploración de varias empresas mineras no impidieron que se incrementen las concesiones de los yacimientos ni la entrada en producción de Sales de Jujuy en 2015. Inclusive, desde entonces los principales yacimientos litíferos de la región han sido concesionados a distintas

empresas transnacionales que según los pronósticos harían que en un plazo de solo cinco años se tripliquen los volúmenes actuales de producción de litio (Porta, F. y Baruj, G., 2019).

En la región se encuentran otros proyectos en diversas etapas de exploración, entre ellos por ejemplo el proyecto de Guayatoc, en la laguna de Guayatoc por Advantage Lithium; Mina Teresa, en Salinas Grandes, por la australiana Argos y Minnerals Ltd junto a la argentina Ekeko S.A.; Cangrejillos en Salinas Grandes llevada a cabo por Orocobre; San José y Navidad en Salinas Grandes, por la canadiense Dajin Resources Corp; y Delta Mutual Inc y Jama en el Salar de Jama, por la canadiense LSC Lithium Corporation (Porta, F. y Baruj, G., 2019, p. 40).

Ante esta situación las comunidades pasaron de las movilizaciones a buscar redactar para que posteriormente sea aprobado por el gobierno provincial un reglamento para la consulta previa libre e informada. En 2016 el protocolo de consulta conformado y llamado “Kachi Yupi” (que significa Huellas de la Sal) fue presentado ante la gobernación de Jujuy a fin de habilitar dicho protocolo ante cualquier actividad que se pretendiera desarrollar en sus territorios. Rati-ficación que en la actualidad sigue sin llevarse a cabo.

En este sentido, la cuestión central fue identificar la génesis de la demanda colectiva de todas las comunidades. Así, se lograron articular progresivamente el principio precautorio, desde la legislación ambiental, la lucha por la autodeterminación mediante la realización de la consulta libre e informada y la implementación de las normativas de derecho indígena.

A lo largo de un proceso de talleres internos entre todas las comunidades de casi dos años de duración se conformó Kachi Yupi, el primer protocolo de consulta previa, libre e informada del país destinado a los pueblos y nacionalidades indígenas. El protocolo consta de dos secciones principales. La primera parte se enfoca en las experiencias de las comunidades en la cuenca de Salinas Grandes y Laguna Guayatayoc, ofreciendo una visión de la historia del territorio y de las formas de vida comunitaria. En la segunda parte, se desarrollan los derechos que respaldan el protocolo, especialmente el Convenio 169 de la OIT, la Ley Nacional N° 24071 y la Declaración de los Derechos de los Pueblos Indígenas de Naciones Unidas.

De acuerdo con Argento, M. (2020), el documento ha funcionado como impulsor para que otras comunidades en conflicto en el país puedan adaptarlo a sus realidades individuales, haciéndolo suyo y estableciendo sus propios mecanismos de consulta basados en este modelo. A su vez, esto ha permitido que se logren llevar a cabo diversas estrategias colectivas, promoviendo el in-

tercambio de experiencias y la consolidación de caminos comunes para futuras acciones.

El protocolo Kachi Yupi expresa claramente la relación territorio-cuerpo entre los salares y las 33 Comunidades en la conformación de su subjetividad –el proceso de la sal como proceso de consulta– y como se relaciona con el derecho de autodeterminación:

La mayoría de las comunidades vivimos de actividades pastoriles, cría de ovejas y llamas, complementando nuestras economías con la producción agrícola en menor escala en pequeños lugares fértiles y cálidos. La sal es un complemento básico, pues es el producto que nos permite obtener otros recursos. Muchos de nosotros, trabajamos o hemos trabajado en las Salinas. Éstas nos han provisto sustento por generaciones, antes mediante el trueque y los viajes de intercambio, y luego como jornaleros en las cooperativas salineras o como vendedores en los mercados regionales. Las Salinas tal cual se conocen, son parte de nuestra historia e identidad. Desde esta perspectiva la sal no es un recurso económico, sino que constituye un “ser vivo” [...] (Kachi, Y., 2015, p. 13)

La conflictividad social en la región continuó aumentando. El punto máximo fue en 2019, cuando las comunidades detectaron que las empresas no solo seguían instalando nuevas exploraciones sino que además realizaban nuevas perforaciones en donde ya había otras en marcha. Ante la demanda global por el litio las empresas buscan expandir la capacidad productiva de los proyectos instalados. Esto provocó un incremento de las movilizaciones. La Mesa de las 33 Comunidades volvió a desplegar una estrategia múltiple: organizó una asamblea en el lugar solicitando a la empresa el cese de actividades y demandó al Estado que firmase el decreto de aplicación del protocolo. Si bien se logró que se levantase parcialmente la operación minera inconulta –las perforaciones y sus impactos no son reversibles–, el conflicto sigue abierto hasta que no se reconozca oficialmente al protocolo Kachi Yupi como mecanismo de implementación de la consulta previa libre e informada.

Ahora bien, ante la multiplicidad de acciones de la Mesa de las 33 Comunidades, es necesario comprender en profundidad las prácticas colectivas desarrolladas. Como movimiento socioterritorial su principal demanda y reivindicación a través de la consulta es afirmar su capacidad de decidir sobre los salares, territorio-cuerpo, a través de su propio protocolo elaborado, Kachi Yupi (Pragier, D., Novas, M. y Christel, L., 2022).

Desde el inicio las movilizaciones se han sustentado en las normativas nacionales e internacionales (mencionadas anteriormente) con el objetivo de lograr una efectiva implementación del protocolo de consulta. Los reclamos de los pobladores kollas y atacamas comenzaron a raíz de las exploraciones mineras en los salares, que se llevaron a cabo sin consultar previamente a las comunidades locales. El argumento fue la falta de conocimiento e información brindada por el gobierno provincial de Jujuy. Esto permitió además que se establecieran vínculos de forma directa con otros actores que brindaron su apoyo contra la minería del litio, principalmente de diversas organizaciones que fortalecieron el reclamo inicial, participando activamente en las prácticas colectivas, desde expertos en derecho, académicos e intelectuales, hasta organizaciones sin fines de lucro nacionales e internacionales, entre otros referentes.

En las acciones, además de las reivindicaciones por el derecho específico de la autodeterminación, se plasmaron programáticas relacionados con los impactos socioambientales de la minería litífera, la contaminación del agua de los acuíferos y las consecuencias negativas que esto representa para la sustentabilidad de las actividades productivas de las comunidades, como la agricultura de subsistencia y cría de animales (Slipak, A. y Argento, M., 2022). Así, ante el *boom* del litio en estos años, las demandas de las comunidades –al menos las referidas a la sustentabilidad de la minería– alcanzaron visibilidad en la escena pública nacional.

La disputa por la defensa del territorio y los bienes comunes se desplaza y expande por diversas arenas de lo público, por medio de las experiencias, acciones y justificaciones, abriendo mundos sociales donde individuos, grupos, organizaciones involucran desde sus diferentes tramas de pertenencia y entablan interacciones (Argento, M., 2020: 122)

Entre las principales articulaciones que empiezan a consolidarse, en 2017 se llevó a cabo la Cumbre del Agua en la Laguna de Pozuelos, Jujuy. En esta instancia se reunieron diversas asambleas socioambientales y comunidades originarias tanto de la provincia jujeña como también de Salta, Tucumán, Catamarca y Buenos Aires exigiendo el cese inmediato de cualquier actividad extractiva que ponga en riesgo el equilibrio hídrico natural, la reparación de los daños ambientales y se manifestaron en contra de la criminalización de los activistas defensores.

A pesar de estas manifestaciones, no han existido respuestas gubernamentales concretas. Las comunidades continúan siendo afectadas directamente por las actividades de prospección minera –perforaciones para las explora-

ciones-. Ante esta situación se han incrementado las asambleas, las actividades de protestas e incluso llegando a bloquear temporalmente rutas y caminos. Ejemplos significativos son los cortes reiterados sobre la Ruta Nacional 52 en el Paso internacional Jama, que conecta a Argentina con Chile. Estas acciones desde entonces han variado en intensidad de acuerdo con la escalada de la conflictividad social.

Es importante señalar que gran parte de las manifestaciones públicas se redujeron debido a las medidas de seguridad sanitaria implementadas para contener la pandemia de COVID-19 entre 2020 y 2021. No obstante, esto no significa que las demandas de las comunidades hayan sido atendidas, y mucho menos resueltas. El estallido político y social de 2023 en Jujuy es prueba de ello. Las protestas contra la reforma constitucional provincial desde el principio incluyeron las demandas de autodeterminación de las comunidades, enfocándose en los impactos ambientales y el crecimiento de los proyectos mineros de litio en sus territorios. Esta conflictividad sigue siendo latente y ha establecido una articulación entre obreros, sindicatos docentes y trabajadores. Tal convergencia ha dado forma a un movimiento novedoso en lo cual lo indígena, lo urbano y rural se refuerzan mutuamente resaltando la necesidad de un cambio (Fornillo, B. y Argento, M., 2023).

## CONCLUSIÓN

A lo largo del trabajo se dio cuenta de las prácticas y reivindicaciones de los sujetos subalternos de los movimientos sociales socioterritoriales permitiendo comprender la intensa conflictividad social que atraviesan los territorios. El territorio es una construcción social del espacio en constante disputa, el cual se configura a partir de la interacción de los sujetos colectivos y de los diversos actores involucrados en los procesos operando todos simultáneamente con lógicas multiescalares: locales, nacionales y globales. Por ello es que la conformación del territorio es un proceso complejo atravesado por disputas interrelacionadas con los sujetos que los habitan.

Los movimientos socioterritoriales tienen como objetivo principal la apropiación de un territorio determinado al ser constitutivo de su subjetividad-identidad, y en consecuencia de sus reivindicaciones, demandas y programáticas a fin de conformar un modo alternativo de re-existir con el mismo. La importancia del espacio se inscribe entonces en el centro de la disputa entre las relaciones de poder de *lo local* y *lo global*.

A partir de la expansión de la globalización financiera-neoliberal en el siglo XXI y la cada vez mayor concentración y transnacionalización de la eco-

nomía global sumado a los cambios científico-tecnológicos, nuevos territorios se insertan en la escena global debido a sus potencialidades económicas atravesados por lógicas de apropiación de acumulación transnacionales que transforman los territorios en áreas extractivas generando nuevas desigualdades hacia su interior. Por consiguiente, el modelo extractivo exportador que caracteriza a América Latina se configura como el eje estructural del proceso de los movimientos socioterritoriales y sus reivindicaciones como los sujetos de resistencia contrahegemónicos.

En este contexto, el litio emerge como un recurso estratégico clave para las baterías de ion-litio y para garantizar la transición energética hacia la descarbonización global y así conformar una economía verde. Los territorios litíferos de los salares del noroeste argentino están atravesados por lógicas económicas financieras y tecnológicas globales donde múltiples empresas transnacionales se disputan por extraer el litio. A estas dinámicas se suman los intereses de los Estados nacionales y gobiernos subnacionales que bajo sus propias lógicas incentivan la actividad litífera; en el caso de Argentina son las provincias quienes poseen el dominio originario de los recursos naturales con la capacidad de otorgar las concesiones de los yacimientos.

De esta manera, se intensifica la conflictividad social sobre los territorios, poniendo en el centro de disputa al espacio. De hecho, la emergencia de los movimientos socioterritoriales y de la Mesa de las 33 Comunidades en el NOA demuestra que la conflictividad irrumpe justamente desde los territorios mismos como expresión de resistencia y oposición a las dinámicas globales, en este caso extractivas.

En este sentido, las comunidades originarias de los pueblos indígenas del NOA proponen un modelo alternativo que enfatiza en el rol social de las ideas, del conocimiento y, especialmente, una *nueva* relación con los salares –y el litio– bajo una lógica no economicista de mercado sino como hemos llamado de territorio-cuerpo de r-existencia de los mismos (Haesbaert, R., 2020). La lucha por la autodeterminación y el poder de decisión sobre el territorio se transforma en una programática de cambio que no solo demuestra que los salares no son tierras deshabitadas, simples territorios con potencialidad tecno-económica de extraer, sino más bien ponen en evidencia las tensiones entre las dinámicas globales y lo local hegemónicas imperantes.

En síntesis, la emergencia del movimiento socioterritorial de la Mesa de las 33 Comunidades trasciende la disputa en torno a los recursos naturales estratégicos –en este caso del litio para la transición energética– abarcando una disputa más amplia por la construcción de una determinada territorialidad centrada en una programática alternativa de cambio. Por ello, la reivindicación



principal de las comunidades es la demanda por su capacidad de autodeterminación y decisión (Kachi, Y., 2015).

Por último, a modo de reflexión final, teniendo en cuenta la disputa por los recursos estratégicos –bienes comunes de la naturaleza– entre los principales países industriales y sus empresas transnacionales insignia es posible vislumbrar que la conflictividad social en torno al litio en el noroeste argentino continúa presente especialmente ante la demanda del derecho a la autodeterminación de las comunidades que permanece inconcluso. Aun así, la irrupción de la Mesa de las 33 Comunidades como movimiento socioterritorial puso en el centro de la escena política y social el interrogante respecto a la sustentabilidad socioambiental de la minería del litio y sus impactos para las comunidades que habitan el espacio, debate que continua abierto.

## REFERENCIAS

- Argento, M. (2020). Sentidos políticos y construcción de lo común en los territorios de resistencias a la minería del litio de Salinas Grandes y Laguna Guayatayoc. *Cartografías del Sur*, (12), 105-134. <https://doi.org/10.35428/cds.v112.208>
- Arias, V., Galuccio, M. y Freytes, C. (2022). *Gobernanza socioambiental de la minería de litio: instituciones, acceso a la información y participación pública en Argentina*. Fundar.
- Barberón, A. (2022). El litio en Argentina. Impacto productivo y políticas científico-tecnológicas. *Ciencia, Tecnología y Política*, 5(9), 1-12. <https://doi.org/10.24215/26183188e081>
- Bruckmann, M. (2012). *Recursos naturales y la geopolítica de la integración Sudamericana*. Fondo Editorial J.C. Mariátegui.
- Casalis, A. (2019). Litio y desarrollo territorial en Argentina: políticas, actores y conflictos en torno a la explotación e industrialización. *Revista de Ciencias Sociales. Segunda época*, 10(36), 13-36. [https://ridaa.unq.edu.ar/bitstream/handle/20.500.11807/3507/RCS\\_v10\\_n36\\_dossier\\_2\\_Alejandro%020Casalis.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://ridaa.unq.edu.ar/bitstream/handle/20.500.11807/3507/RCS_v10_n36_dossier_2_Alejandro%020Casalis.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Consejo Interuniversitario Nacional [CIN]. (2021). *Litio 2021 en la Argentina ¿Una política Soberana?* Foro Interuniversitario de Especialistas en Litio de la Argentina.
- Fornillo, B. (2019). *Litio en Sudamérica. Geopolítica, energía y territorios*. El Colectivo; CLACSO.
- Fornillo, B. y Argento, M. (2023). *La pelea por el litio detrás del conflicto en Jujuy*. Grupo de Geopolítica y Bienes Comunes.
- Fraser, N. (2020). *Los talleres ocultos del capital. Un mapa para la izquierda*. Traficantes de sueños.
- Giarracca, N. y Mariotti, D. (2012). Porque juntos somos muchos más. Los movimientos socioterritoriales de Argentina y sus aliados. *Revista OSAL*, CLACSO, (32), 95-115. <http://gergemal.sociales.uba.ar/porque-juntos-somos-muchos-mas-los-movimientos-socioterritoriales-de-argentina-y-sus-aliados/>
- Haesbaert, R. (2020). Del cuerpo-territorio al territorio-cuerpo (de la Tierra): contribuciones decoloniales. *Cultura Y Representaciones Sociales*, 15(29), 267-301. Recuperado a partir de <https://www.culturayrs.unam.mx/index.php/CRS/article/view/811>
- Halvorsen, S., Mançano, B. y Torres, V. (2021). Movimientos socioterritoriales. Casos de América Latina y Europa. *Geograficando*, 17(2). <https://doi.org/10.24215/2346898Xe097>

- Hurtado, D. y Souza, P. (2018). Geoeconomic Uses of Global Warming: The 'Green' Technological Revolution and the Role of the Semi-Periphery. *Journal of World-Systems Research*, 24(1), 123-150. <https://doi.org/10.5195/jwsr.2018.700>
- Kachi, Y. (2015). *Huellas de la sal*. Procedimiento de consulta y consentimiento previo, libre e informado para las comunidades indígenas de la cuenca de Salinas Grandes y Laguna de Guayatayoc.
- Mançano, B. (2005). Movimentos socioterritoriais e movimentos socioespaciais. *OSAL, Observatorio Social de América Latina*, (16), 273-283. <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/clacso/osal/20110312111042/34MFernandes.pdf>
- Marchegiani, P. (2021). El momento del litio: es tiempo de hacerse las preguntas adecuadas". En M. Balcázar (Coord.), *Salares Andinos. Ecología de saberes por la Protección de Nuestros Salares y Humedales* (pp. 96-103), Observatorio Plurinacional de Salares Andinos.
- Ministerio de Desarrollo Productivo [MDP]. (2021). *Informe especial Litio*. Secretaría de Minería de la Nación, Ministerio de Desarrollo Productivo.
- Porta, F. y Baruj, G. (2019). *Lineamientos estratégicos para la política de CTI: Jujuy*. Centro Interdisciplinario de Estudios en Ciencia Tecnología e Innovación [CIECTI] y Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Nación.
- Pragier, D., Novas, M. y Christel, L. (2022). Comunidades indígenas y extracción de litio en Argentina: juridificación y estrategias de acción. *Íconos. Revista de Ciencias Sociales*, (72), 79-96. <https://doi.org/10.17141/iconos.72.2022.5030>
- Quijano, A. (2004). El laberinto de América Latina: ¿hay otras salidas?. *OSAL, Observatorio Social de América Latina*, (13), 15-30. <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/clacso/osal/20110307125643/2ACQuijano.pdf>
- Seoane, J. (2022). *Sujetos subalternos y conflictividad social en Nuestra América. Los movimientos populares entre la ofensiva neoliberal y la pandemia* [Actas]. V Jornadas Internacionales de América Latina y el Caribe, IEALC, Buenos Aires.
- Seoane, J. (2020). El concepto 'movimiento social' y los debates del pensamiento crítico frente a los ciclos de conflictividad en Nuestra América. *Mimeo*.
- Seoane, J. (2018a). América Latina entre la ofensiva conservadora y la crisis mundial: ¿emerge un nuevo ciclo de luchas sociales? En J. Seoane, E. Taddei y C. Algranati, *Movimientos sociales e internacionalismo en Nuestra América. Del ciclo de conflictividad y cambios sociopolíticos a la ofensiva neoliberal actual*. Luxemburg.
- Seoane, J. (2018b). La configuración neoliberal de la cuestión ambiental. Una genealogía de las reformulaciones contemporáneas de la escisión/relación economía-naturaleza. *Revista THEOMAI Journal Estudios críticos sobre Sociedad y Desarrollo*, (38), 218-231. <https://www.redalyc.org/journal/124/12455418016/html/>
- Seoane, J. y Algranati, C. (2018). La ofensiva extractivista en América Latina. Crisis global y alternativas. En J. Seoane, E. Taddei y C. Algranati, *Movimientos sociales e internacionalismo en Nuestra América. Del ciclo de conflictividad y cambios sociopolíticos a la ofensiva neoliberal actual* (pp. 34-42). Luxemburg.
- Seoane, J., Taddei, E. y Algranati, C. (2011). El concepto "movimiento social" a la luz de los debates y la experiencia latinoamericana recientes. *Controversias y Concurrencias Latinoamericanas*, 3(4), 169-198. [https://www.cetri.be/IMG/pdf/090113\\_EL\\_CONCEPTO\\_DE\\_MOVIMIENTO\\_SOCIAL\\_A\\_LA\\_LUZ\\_DE\\_LOS\\_DEBTES\\_Y\\_LA\\_EXPERIENCIA\\_LATINOAMERICANA\\_RECIENTE\\_VERSION\\_FINAL\\_G.pdf](https://www.cetri.be/IMG/pdf/090113_EL_CONCEPTO_DE_MOVIMIENTO_SOCIAL_A_LA_LUZ_DE_LOS_DEBTES_Y_LA_EXPERIENCIA_LATINOAMERICANA_RECIENTE_VERSION_FINAL_G.pdf)
- Slipak, A. y Argento, M. (2022). Ni oro blanco ni capitalismo verde. Acumulación por desfosilización en el caso del litio ¿argentino? *Cuadernos De Economía Crítica*, 8(15), 15-36. <https://sociedaddeconomiacritica.org/ojs/index.php/cec/article/view/277/678>

- Svampa, M. (2012). Consenso de los Commodities, giro ecoterritorial y pensamiento crítico en América Latina. *OSAL, Observatorio Social de América Latina*, (32), 15-38. <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/osal/20120927103642/OSAL32.pdf>
- United States Geological Survey [USGS]. (2021). *Mineral Commodity Summaries 2021*. U.S. Geological Survey. <https://doi.org/10.3133/mcs2021>
- Yin, R. (1994). *Investigación sobre estudio de casos. Diseño y métodos*. Sage Publications.
- Zibechi, R. (2003). Los movimientos sociales latinoamericanos: tendencias y desafíos. *OSAL, Observatorio Social de América Latina*, (9), 185-188. <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/clacso/osal/20110216015830/18zibechi.pdf>

Fecha de recepción: 28 de diciembre del 2022  
Fecha de aceptación: 10 de octubre del 2023